



MAT.: REGISTRA PERMISO POST
NATAL PARENTAL DE VALESKA
GALLARDO AMIGO. /

ALGARROBO, 02 MAY 2019

DECRETO N° 1537 '19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. D.A N° 1.869 de fecha 05.06.2017; Ratifica y Aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Valeska Gallardo Amigo.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 0208 de fecha 29.01.2019, Establece orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

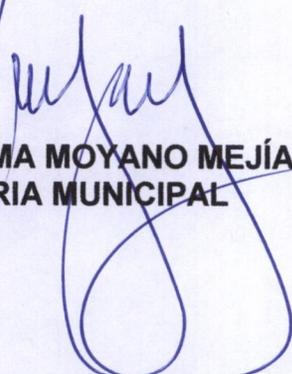
- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo:
“Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195”.
- II. Que, con fecha 25 de Abril del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Valeska Gallardo Amigo, Asistente de Párvulos del Colegio Básico El Yeco de la Comuna de Algarrobo, de Permiso Post Parental de fecha 30 de Abril del año 2019.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Valeska Gallardo Amigo		84 días	06.05.2019	28.07.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



VÍCTOR ANDRÉS MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)

VAMD/PFMM/U.C./EAAG/cdf
DISTRIBUCIÓN:
 Secretaría Municipal (2)
 Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **A-1507**
02 MAY 2019
 FECHA SALIDA: **03 MAY 2019**
 OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1537¹⁴

02 MAY 2019